

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

## MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 0 3 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-89260-2025 del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de validación anual de tres (3) cabinas de bioseguridad emplazadas en los Servicios de Laboratorio y Oncología del Hospital Regional Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 289/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 324/25 - 525 (N° de orden 19).

Que se recibió oferta de la firma MICROFILTER S.A. C.U.I.T. Nº 30-66066327-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 35, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MICROFILTER S.A. C.U.I.T. N° 30-66066327-0, renglones N° 1, 2 y 3 (ALT.00), por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 2.940.720,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

## EL SECRETARIO DE SALUD R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 324/25 - 525, por la contratación del servicio de validación anual de tres (3) cabinas de bioseguridad emplazadas en los Servicios de Laboratorio y Oncología del Hospital Regional Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MICROFILTER S.A. C.U.I.T. N° 30-66066327-0, renglones N° 1, 2 y 3 (ALT.00), por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 2.940.720,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9070UG, UGC UC9069, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia. ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S. N° 000788 /25.

esica P. CORDOBA Subdirectora de Registro y Despacho Administrativo MINISTERIO DE SALUD Dr. German Officiannson Secretario de Salud Ministerio de Salud

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"